



Misión Permanente de Guatemala
ante la Organización de las Naciones Unidas
y otros Organismos Internacionales
Ginebra, Suiza

50

Intervención de la Delegación de Guatemala en el Examen Periódico Universal (EPU)

MYANMAR

Ginebra, 6 de noviembre de 2015.

Guatemala da la bienvenida a la Delegación de Myanmar, agradece la participación en este ejercicio así como la presentación de su Informe Nacional.

Guatemala toma nota de los avances que tiene el país en materia de derechos humanos, ejemplo de ello, es el mandato del Gobierno relativo a los acuerdos de cesación del fuego con 14 grupos étnicos armados del país¹.

Guatemala ve como un paso positivo que en el marco del proceso de reformas se haya establecido un "Comité Directivo de la Reforma".

Guatemala considera necesario el cumplimiento, por parte de los diferentes actores de la sociedad, de las fases de las reformas que consisten en la consolidación nacional, reformas políticas, socioeconómicas y administrativas relativas al sector privado y el acuerdo al cese del fuego con ciertos grupos étnicos².

Señor Presidente,

Guatemala se congratula por que el país haya establecido una Comisión Nacional de Derechos Humanos en base a los Principios de Paris. Creemos que este es un paso fundamental para la promoción y protección de los derechos humanos.³

Por otro lado, vemos con atención que según el Reporte Nacional, Myanmar podría pasar a ser signatario de los tratados internacionales de derechos humanos en los que aún no es parte, como la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degra-

¹ Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humano. Página.3 Párrafo 11.

² Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humano. Página.3 Párrafos 8-11.

³ Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humano. Página.5 Párrafo 25.



Misión Permanente de Guatemala
ante la Organización de las Naciones Unidas
y otros Organismos Internacionales
Ginebra, Suiza

dantes. A este respecto, mucho agradeceremos a la distinguida delegación de poder brindar información relativa a la situación actual de dicho proceso.

Asimismo, compartimos la preocupación del Secretario General y de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar, relativo a los escasos progresos en las negociaciones en curso entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Myanmar relativo al restablecimiento de una Oficina con un mandato pleno en el país.¹

Señor Presidente,

En seguimiento a las recomendaciones de diferentes Órganos de Tratados, Guatemala respetuosamente recomienda a Myanmar que el acuerdo de alto el fuego en todo el país incluya referencias específicas al respeto del derecho de los derechos humanos y se establezca un sistema amplio para supervisar su aplicación,² Realizar una invitación abierta a todos los Procedimientos Especial de derechos humanos, ratificar la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penales, Crueles, Inhumanos o degradantes.

Asimismo, recomendamos a Myanmar adherirse al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y armonizar plenamente su legislación nacional con él.

Muchas gracias.

¹ Recopilación preparada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 15 b) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos y al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo. Página.6 Párrafo 9.

² Recopilación preparada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 15 b) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos y al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo. Página 7.